



CONVOCATORIA 2009

Para seleccionar Delegados Juveniles que se integrarán a la Delegación de México que participará en el 64º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Con objeto de promover la participación de la juventud mexicana en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y que los puntos de vista de este importante sector de la sociedad se vean reflejados en el ámbito multilateral de la política exterior de México, y

Con fundamento en diversas resoluciones de la Asamblea General de la ONU que invitan a los Estados a que consideren la posibilidad de representarse por jóvenes, así como en la [Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil](#), publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de febrero de 2004 y el [Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Temas de Política Exterior](#), publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 2 de marzo de 2005:

La Secretaría de Relaciones Exteriores (**SRE**), a través de la Dirección General para el Sistema de las Naciones Unidas y la Oficina para la Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil; el Instituto Mexicano de la Juventud (**IMJ**), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (**SNDIF**), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (**INDESOL**) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**), convocan al proceso de selección de **hasta tres jóvenes mexicanos** que se integrarán a la Delegación de México que participará en el 64º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

I. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

1. Tener entre 18 y 24 años cumplidos a la fecha del cierre de la presente Convocatoria.
2. Dominio del idioma español y deseable contar con conocimientos generales del idioma inglés.
3. Presentar **solicitud de inscripción** debidamente requisitada y **documentación** completa.
4. Presentar **trabajo** en una de las siguientes categorías: *ensayo, campaña de radio o cortometraje en video*, sobre alguno de los temas descritos posteriormente en la Convocatoria.

No podrán participar los servidores públicos de las dependencias que convocan al presente concurso. Asimismo, éstas no podrán proponer y/o recomendar directa o indirectamente a algún candidato, lo cual implicaría la anulación inmediata de su expediente.

No se tomarán en consideración expedientes que estén incompletos.



II. MEDIOS DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción y la documentación solicitada deberán presentarse **vía electrónica** a través del sistema de registro disponible en el Sitio Oficial del concurso: <http://www.delegadosjuvenilesONU.gob.mx/>.

En caso de no contar con los medios electrónicos para registrar su candidatura los jóvenes del Distrito Federal y Área Metropolitana podrán entregar su solicitud de inscripción, documentación y trabajo en la siguiente dirección:

Secretaría de Relaciones Exteriores
Oficina para la Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil
Av. Ricardo Flores Magón No. 2, P.B. Ala "A"
Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06300, México D.F.

Línea Directa Delegados Juveniles ONU: +52 (55) 3686-5070

Los interesados que radiquen en el Interior de la República podrán, entregarlo en la [Delegación Foránea](#) de la S.R.E. más cercana, la cual oportunamente lo remitirá a la *Oficina para la Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil*, área que concentrará la documentación del concurso, o bien, enviarlo por correo convencional a la dirección antes mencionada.

En caso de utilizar correo postal certificado o servicio de mensajería, los candidatos deberán considerar los tiempos de entrega dado que sólo serán aceptados los expedientes cuyas guías de envío estén fechadas antes del **31 de julio de 2009**.

No se considerarán trabajos y documentos enviados vía fax.

Sólo se podrán enviar expedientes **por uno** de los dos medios disponibles para este fin. De existir duplicidad en los expedientes recibidos, sólo se considerará el primero en registrarse.

DOCUMENTACIÓN.

El expediente del concursante deberá estar integrado por los siguientes documentos:

1. [Formulario de registro en línea](#).
En caso que el participante envíe su documentación por correo convencional, el registro de inscripción deberá hacerse a través de la [solicitud para expedientes físicos](#) descargable en el Sitio Oficial;
2. Carta de postulación que podrá ser emitida por:
 - a) Una institución académica debidamente reconocida (no se considerarán cartas de profesores a título personal),
 - b) una entidad gubernamental,



- c) una representación comunitaria o
 - d) una Organización de la Sociedad Civil mexicana legalmente constituida y/o que esté inscrita ante el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y/o que tenga carácter consultivo ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU;
3. Carta de exposición de motivos firmada por el interesado con extensión máxima de una cuartilla;
 4. *Curriculum Vitae* con extensión máxima de una cuartilla;
 5. Copia del acta de nacimiento;
 6. Copia de una identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cartilla militar o licencia de conducir).

III. TEMAS Y CATEGORÍAS.

Los concursantes deberán desarrollar su trabajo sobre alguno de los siguientes temas:

- a) El impacto de la crisis financiera, alimentaria y energética en la juventud.
- b) El papel de los jóvenes en la promoción de una cultura de derechos humanos.
- c) Alternativas de prevención de adicciones en la infancia y juventud.
- d) Los jóvenes y las Organizaciones de la Sociedad Civil en México, en apoyo al desarrollo social y a la población vulnerable.
- e) Los jóvenes y el cambio climático global.
- f) Generación de políticas en la erradicación de violencia juvenil.

A continuación se describen las especificaciones por cada categoría:

a. Ensayo

La extensión máxima del ensayo será de 5 cuartillas, sin incluir: carátula y fuentes de información; se utilizará letra Arial número 12, con interlineado a espacio y medio y 2.5 cm. de margen de cada lado, en tamaño carta (archivo electrónico en formato .doc o .pdf).

La carátula debe incluir título del ensayo, nombre completo del participante y escuela.

El ensayo deberá incluir además una breve aportación respecto a “*cómo perciben los jóvenes la participación de la Sociedad Civil en dichos temas*”; así como una mención al tratamiento que otorga Naciones Unidas al mismo.



No se considerarán los ensayos que no reúnan estos requisitos.

b. Campaña de Radio

El participante deberá crear y enviar los siguientes materiales:

1. Una descripción de la campaña de radio de por lo menos 50 palabras y no más de 500 y cómo ésta se relaciona con el tema de trabajo seleccionado (archivo electrónico en formato .doc o .pdf).
2. Una campaña de radio de 30 segundos basada en la descripción anterior y grabada como archivo electrónico en formato .mp3 con un peso menor a 2MB.

No se aceptarán campañas de radio en algún otro formato o tamaño distintos a los establecidos.

c. Cortometraje en Video

El participante deberá crear y enviar los siguientes materiales:

1. Una descripción del cortometraje de por lo menos 50 palabras y no más de 500 y cómo éste se relaciona con el tema de trabajo seleccionado (archivo electrónico en formato .doc o .pdf).
2. Un cortometraje de 4 a 5 minutos máximo basado en la descripción anterior y grabado como archivo electrónico con *codecs* estándar, resolución mínima de 640x480 pixeles, peso menor a 100MB y en alguno de los siguientes formatos: avi, flv, mov, mpeg, rm ó wmv.

No se aceptaran cortometrajes en algún otro formato o tamaño distintos a los establecidos.

Método de entrega para el cortometraje en video:

- El video deberá entregarse en un disco compacto con el nombre del participante en la siguiente dirección:

Secretaría de Relaciones Exteriores
Oficina para la Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil
Av. Ricardo Flores Magón No. 2, P.B. Ala "A"
Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06300, México D.F.

Los trabajos en las tres categorías son INDIVIDUALES y responsabilidad de sus autores; deberán ser inéditos; no haber sido presentados, publicados ni haber obtenido otro premio. Se descalificará cualquier trabajo que haya sido presentado en alguna otra ocasión, así como el que recurra al plagio de información.

Los derechos de uso y reproducción de los trabajos ganadores, en las tres categorías, pasarán a ser propiedad de las dependencias convocantes, quienes podrán hacer uso de ellos con fines de promoción.



IV. PERIODO DE INSCRIPCIÓN.

El periodo de inscripción se abrirá a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y concluirá el **31 de julio de 2009**.

No se considerará ninguna candidatura si se somete después de la fecha señalada.

V. PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección de los Delegados Juveniles estará a cargo de un Comité de Selección, integrado por funcionarios de las dependencias convocantes.

El Comité de Selección integrará a propuesta de sus miembros, jurados calificadores en las categorías respectivas, conformados por expertos en la materia, los cuales evaluarán los trabajos. El Comité de Selección tomará su decisión con base en las deliberaciones de los jurados calificadores.

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

Primera Etapa.

Presentación del Trabajo.

Elaboración de ensayo, campaña de radio o cortometraje en video sobre alguno de los temas señalados en la presente Convocatoria.

Cualquier categoría puede quedar desierta si los trabajos no cumplen con los requisitos expresados en la actual Convocatoria o si el Comité de Selección decide que no alcanzan la calidad necesaria para pasar a la siguiente etapa. En este caso, los finalistas se obtendrán de las otras categorías.

Segunda Etapa.

Entrevista.

Los veintiún participantes, siete por categoría, que obtengan en sus trabajos las más altas calificaciones, deberán presentarse a una entrevista **a finales del mes de septiembre de 2009** ante el Comité de Selección.

Es recomendable que los jóvenes seleccionados para la entrevista tengan conocimientos de la agenda de Naciones Unidas. Para obtener mayor información al respecto, favor de visitar el Sitio Oficial de los Delegados Juveniles ONU.

Tercera Etapa.

Capacitación.

Independientemente de que los concursantes seleccionados como Delegados Juveniles se comprometan personalmente a familiarizarse con los temas de la agenda de Naciones Unidas, estarán comprometidos a recibir capacitación en el mes de **octubre de 2009**. La capacitación será impartida por la SRE, el IMJ, el SNDIF, el INDESOL y la SEMARNAT, en el ámbito de sus respectivas competencias.



Los concursantes que sean seleccionados como Delegados Juveniles participarán durante dos semanas en los trabajos del 64º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en su sede en Nueva York, E.U.A., en el periodo del **6 al 17 de octubre de 2009**.

VI. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS.

La decisión del Comité de Selección será inapelable y los resultados de sus deliberaciones serán publicados en las páginas electrónicas de las dependencias convocantes, así como en el Sitio Oficial del concurso el **29 de septiembre de 2009**.

Sitio Oficial Delegados Juveniles ONU	http://www.delegadosjuvenilesonu.gob.mx/
Secretaría de Relaciones Exteriores	http://www.sre.gob.mx/
Instituto Mexicano de la Juventud	http://www.imjuventud.gob.mx/
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	http://www.dif.gob.mx/
Instituto Nacional de Desarrollo Social	http://www.indesol.gob.mx/
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	http://www.semarnat.gob.mx/

Cualquier caso no considerado en la presente Convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

VII. LOS CONCURSANTES SELECCIONADOS DEBERÁN.

1. Contar con pasaporte vigente.
2. Firmar una carta – compromiso, mediante la cual adquieren una serie de obligaciones de desempeño profesional y conducta personal, mismas que deberán observar desde el momento en que resultan seleccionados hasta la conclusión de sus tareas como Delegados Juveniles.
3. Firmar una carta de aceptación de los montos y condiciones en los que se proporcionan transporte, alojamiento y viáticos.
4. Firmar una [carta de cesión de derechos](#) sobre sus trabajos.
5. Presentar un informe verbal ante el Comité de Selección, así como los comprobantes de pasajes y viáticos, inmediatamente concluida su comisión y de conformidad con la normatividad vigente de cada dependencia, la cual será informada debidamente a los Delegados seleccionados.
6. Presentar un informe escrito, a más tardar una semana después de concluida su comisión.

VIII. FINANCIAMIENTO.

Las dependencias convocantes, con base en sus posibilidades presupuestarias, cubrirán a los concursantes seleccionados como Delegados Juveniles los gastos del boleto aéreo en la ruta México D.F. – Nueva York – México D.F., hospedaje y alimentación.



Los concursantes seleccionados como Delegados Juveniles residentes en el interior de la República Mexicana recibirán apoyos (transporte, hospedaje y viáticos) para trasladarse a la Ciudad de México, a fin de cumplir con la capacitación correspondiente durante la semana previa a su participación en el 64º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Estos apoyos se darán con base en las posibilidades presupuestarias de las dependencias convocantes.

México D.F., a 26 de noviembre de 2008.



Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y ha sido organizado como respuesta a los compromisos internacionales contraídos por el Gobierno de México. Sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.